Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Subsidio para resolver conflictos asociados a la propiedad de tierras indígenas

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

El financiamiento otorgado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) permite **resolver conflictos** generados entre un particular y una comunidad indígena por la **propiedad de la tierra**, ubicada en las regiones del **Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos**.

El subsidio se otorga luego de realizar un estudio social, ocupacional y jurídico de aplicabilidad.
El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos**.

¿A quién está dirigido?

Comunidades inscritas en el registro de comunidades y asociaciones indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que habiten en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

las razones del requerimiento. Debe incluir nombres, RUT, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Certificado de personería jurídica vigente.
- Lista de socios.
- Lista de familias.
- Copia del título de merced, de comisario u otro.
- Antecedentes históricos de la propiedad comunitaria.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el subsidio para resolver conflictos asociados a la propiedad de tierras indígenas.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el subsidio.Conadi se comunicará durante todo el proceso con los interesados para informar los pasos a seguir.